

**Plazo y presentación de solicitudes:**

Las solicitudes de subvención y demás documentación deberán formularse mediante modelos normalizados que acompañan a las bases, debidamente firmados por el solicitante. Dichas solicitudes se presentarán a través de Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia, en la sede electrónica (<https://sede.segovia.es>) o alternativamente, en caso de personas físicas no obligadas a comunicación electrónica con las Administraciones Públicas, en una oficina de asistencia en materia de registros de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de abril.

Exposición pública de las bases completas:

Cualquiera de las personas o entidades que deseen conocer las Bases de la Convocatoria, las encontrarán expuestas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia o en la Web, www.segoviaactiva.es.

Segovia, a 25 de marzo de 2019.— La Alcaldesa, D.ª Clara Isabel Luquero Nicolás.

4939

Concejalía de Deportes*ANUNCIO*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Segovia, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2019, aprobó la revisión anual de tarifas que serán de aplicación durante el año 2019 para el Centro Deportivo "Carlos Melero"- "Forus Segovia".

Dichas tarifas, en su importe máximo, con el IVA (21%) incluido, estarán en vigor hasta que proceda legalmente su revisión, serán las siguientes:

	PRECIO MÁXIMO APLICAR AÑO 2019
Abono Individual Mensual: - Uso libre de todas las instalaciones y dependencias de nueva construcción (según horario) - Actividades dirigidas de sala gratuitas incluidas en el abono (según oferta) - Descuentos de actividades acuáticas dirigidas y especiales de sala	50,44 euros
Matrícula Vitalicia (una sola vez)	48,19 euros
Abono Infantil (<16años) y Mayores (>65años)	42,03 euros
Abono mensual baño adulto	43,71 euros
Abono mensual baño infantil (<16años) y Mayores (>65años)	33,62 euros
Entrada puntual baño Adulto	4,48 euros
Entrada puntual baño Infantil (<16años) y Mayores (>65años)	2,23 euros
Entrada puntual Adulto-acceso actividades recogidas en abono individual	11,20 euros
Entrada puntual Infantil (<16años) y Mayores (>65años)-acceso actividades recogidas en abono individual	7,85 euros
Matrícula anual cursos dirigidos: - Abonados - No abonados	Gratis 16,81 euros
Pista de pádel Adulto	11,20 euros
Pista de pádel Menores	4,03 euros
Cursos natación Adultos: - 1 día por semana - 2 días por semana - 3 días por semana	18,58 euros 30,32 euros 38,40 euros



	PRECIO MÁXIMO APLICAR AÑO 2019
Cursos de natación Infantil (<16años) - 1 día por semana - 2 días por semana - 3 días por semana	11,14 euros 19,11 euros 26,60 euros
Matrícula por curso y mes	1,83 euros
Cursos de pádel (2 días por semana): - Pádel Infantil (<16años) - Pádel Adulto básico - Pádel adulto competición - Pádel adulto entrenamiento	23,64 euros 47,19 euros 76,67 euros 58,98 euros
Cursos de pádel (intensivos): - Infantil - Adulto	53,09 euros 76,67 euros

	PRECIO MAXIMO APLICAR AÑO 2019	
	Abonados	No abonados
Tratamiento de fisioterapia (30')	27,14 euros	30,67 euros
Tratamiento de Fisioterapia Plus (incluye fisioterapia+ trabajo en sala o piscina)	35,39 euros	40,11 euros
Tratamiento Bienestar (ducha Vichy, chorro jet+criomasaje)	27,14 euros	30,67 euros
Tratamiento Bienestar Plus (chocolaterapia, cafeterapia, masaje de esencias)	41,29 euros	47,19 euros
Circuito Termal Salud (el fisioterapeuta diseña su circuito SPA-Sesión+SPA)	29,49 euros	35,39 euros
Tratamiento Programa Plus	47,61 euros	53,09 euros
Bonos Fisioterapia:		
- (30') 5 sesiones	135,67 euros	153,36 euros
- Plus 5 sesiones	176,96 euros	200,54 euros
- (30') 10 sesiones	271,33 euros	306,73 euros
- Plus 10 sesiones	353,91 euros	401,10 euros

Segovia, a 15 de marzo de 2019. - La Alcaldesa, Clara Luquero de Nicolás.

4905

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Segovia

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA

*INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL,
PLAN DE RESTAURACIÓN Y PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE APROVECHAMIENTO
DE RECURSOS DE LA SECCIÓN A) DE LA EXPLOTACIÓN "CERROPINILLOS", Nº 260,
SITUADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARMUÑA (SEGOVIA),
PROMOVIDO POR LA MERCANTIL TRANSAPAVAL DE ÁRIDOS, S.L.*

El Servicio Territorial de Economía de Segovia, en cumplimiento del artículo 9 del Real Decreto legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación